



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409

C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 25 de Setiembre de 1995.

ORDENANZA N° 1632

VISTO:

Que se ha decidido emitir para el cobro, las cuotas 10°, 11° y 12° de Tasa Comunal año 1995; y,

CONSIDERANDO:

Que los montos deberán adecuarse a las actuales circunstancias económicas/ y al costo de los servicios que se prestan para mantenimiento del Distrito, se dispuso en reunión de Comisión -Acta N° 715 punto 7-, que los valores de las mismas sean iguales a cada una de las cuotas emitidas para el presente año, tomando como fecha de vencimiento:

Cuota 10° año 1995 el 09 de Noviembre de 1995

Cuota 11° año 1995 el 07 de Diciembre de 1995

Cuota 12° año 1995 el 05 de Enero de 1996

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1°) Ordenar la emisión y cobro de las cuotas 10°, 11° y 12° año 1995 de Tasa Comunal, cuyos vencimientos serán:

Cuota 10° año 1995 el 09 de Noviembre de 1995

Cuota 11° año 1995 el 07 de Diciembre de 1995

Cuota 12° año 1995 el 05 de Enero de 1996

Artículo 2°) Para proceder a la emisión de las mismas, se deberá tener en cuenta las disposiciones contenidas en Ordenanza N° 493 y sus modificatorias N°536/82 y N° 1071/88. y los valores serán los establecidos para la cuota 9° año 1995 de Tasa Comunal (Ordenanza N° 1612 del 12/6/95), sin incremento alguno, siendo las tres cuotas iguales y consecutivas, quedando establecido los siguientes valores mínimos de cuotas:

ZONA I: Monto mínimo de cuota: \$13,50, integrado por Tasa: \$ 12,14 ,/ Unidad Sanitaria (10% de la Tasa) \$1,21 y Mecanización \$ 0,15, correspondiéndole las siguientes alícuotas:

Para el terreno: 3289,1639 %°

Para la mejora: 1891,115%°

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 2,70

ZONA II: Monto mínimo de cuota \$ 10,10, correspondiéndole a Tasa: \$9,05 , Unidad Sanitaria: \$ 0,90 (10% de la Tasa) y Mecanización \$0,15, siendo las alícuotas:

Para el terreno: 2584,4420%°

Para la Mejora: 1390,4286 %°

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 2,11

ZONA III: Monto mínimo de cuota: \$ 8,90, correspondiéndole a Tasa: \$ 7,95, a unidad sanitaria (10% de la Tasa) \$0,80 y Mecanización \$0,15 , siendo las alícuotas, las siguientes:

Para el terreno: 2135,8226 %°

Para la Mejora: 1149,1115 %°

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$1,93

SUSANA SOFIA BOROVINA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

NESTOR RUBEN ESCALAS
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409

C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

-2-

.....////////Ord. N° 1632

ZONA IV: EL MONTO mínimo de cuota : \$ 15,60, integrado por Tasa: \$ 14,05, Unidad Sanitaria (10% de la Tasa) \$ 1,40 y Mecanización: \$ 0,15, siendo las alícuotas de:

Para el Terreno: 3282,5383 %°

Para la Mejora: 2174,7831 %°

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 3,10

GRANDES ZONAS: Para los terrenos que superan los 5.000 m2. de superficie, las alícuotas serán:

Para el Terreno: 1358,6745 %°

Para la Mejora: la que corresponde a cada zona.

Mínimo: \$ 2,13

Artículo 3°) Para las tasas restantes, la cantidad emitida nunca podrá ser inferior al monto mínimo de cada una de las zonas establecidas en el artículo anterior.

Artículo 4°) Para los pagos fuera de término, el recargo será del % anual, correspondiéndole para pagos dentro de los 30 días el 0,5% y para pagos dentro de los 60 días el 1,00% .

Artículo 5°) Dése a conocer, pase copia al Departamento Contaduría, a Sección // Rentas, al Centro de Cómputos Comunal, regístrese y archívese.

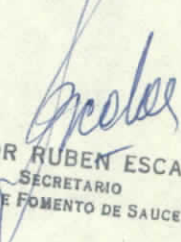

SUSANA SOFIA BOROVINA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR RUBEN ESCALAS
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO